

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DECRETO EXENTO N°

2920

Puente Alto,

04 DIC. 2025

Visto:

1. La Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento aprobado en Decreto N°661 de fecha 03/06/2024.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La aprobación del Presupuesto Municipal **para el año 2025** mediante Decreto Exento N° 3392 **de fecha 03/12/2024**.- y sus modificaciones.
2. Que, a través de memorándum N° 152 de fecha 18/11/2025 se realiza envío a la Dirección de Asesoría Jurídica, las Bases Administrativas, técnicas y formularios para llamar a proceso de licitación pública para el **“Servicio de arriendo equipamiento computacional, proceso permisos de circulación comuna de Puente Alto 2026”**, para su revisión y V°B°, la cuales son aprobadas con fecha 25/11/2025.
3. Que, a través de Certificado N° **25-211 de fecha 25/11/2025**, emitido por el Departamento de Planificación Financiera, el cual señala que existe la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo el proceso licitatorio.
4. Que el servicio según las características requeridas por la unidad solicitante, no se encuentra disponible en el Catalogo Electrónico de Convenio Marco, por lo cual se hace necesario realizar un proceso de licitación.

**DECRETO:**

1. APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formularios de Licitación para el **“Servicio de arriendo equipamiento computacional, proceso permisos de circulación comuna de Puente Alto 2026”**.
- 2.- LLÁMESE a licitación pública denominada **“Servicio de arriendo equipamiento computacional, proceso permisos de circulación comuna de Puente Alto 2026”**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Presupuesto referencial: \$40.000.000.- (IVA incluido)**

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta **Presupuestaria 215.22.09.006.001.001 Arriendo de Equipos Informáticos, 001 gestión interna, centro de costo 1800000, Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**.

4.- NOMÍNESE a los siguientes funcionarios como integrantes de la Comisión Evaluadora:

- **Secretaria Comunal de Planificación**; Fernando Colimil Moreno, en caso de ausencia, será Nathaly Zamorano Allende.
- **Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**; Pablo Antognoni Ríos, en caso de ausencia, será Paul Fuentes García.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público**; Arturo Araya Rivera en caso de ausencia, será Andrés Bordalí Arias.

**Fdo.: Matías Toledo Herrera, Alcalde; Miguel Ángel Román Azar, Secretario Municipal.**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

DAF/ DICON /DAJ / SCP / LOM/ yam

Miguel Ángel Román Azar  
Secretario Municipal

